

Río Gallegos, 15 de diciembre del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05502-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de cartuchos de toners y DVD-R solicitados por las distintas dependencias del Rectorado;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, por ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza con la firma "r.f.c. S.C", en la suma de PESOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON VEINTE (\$ 1.869,20);

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:

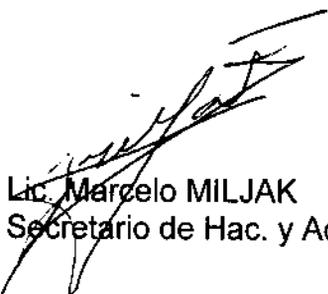
**Artículo 1°.-** CONTRATAR DIRECTAMENTE; con la firma "r.f.c. S.C" para la adquisición de cartuchos de toners y DVD-R solicitados por las distintas dependencias del Rectorado, por la suma de PESOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON VEINTE (\$ 1.869,20) por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

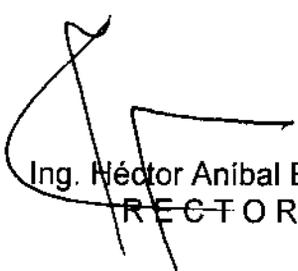
**Artículo 2°.-** AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. – Fondos del Tesoro Nacional – Finalidad: 3 –Servicios Sociales– Función: 4 – Educación y Cultura– Programa: 01.- Actividades Centrales – Actividad: 02 – Apoyo Administrativo - Inciso:

2.9.2. Útiles de escritorio oficina y enseñanza..... \$ 1.869,20

Presupuesto 2.006.-

**Artículo 3°.-** TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

  
Lic. Marcelo MILJAK  
Secretario de Hac. y Administración

  
Ing. Héctor Aníbal BILLONI  
RECTOR

**RESOLUCION**

**N° 1150**

**-2006.-**